



FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE PESCA Y CASTING

C.I.F. G-09100710

Adjuntamos **Bases y Programa Horario** del Campeonato de Castilla y León - LANCE 2021

CONVOCATORIA Y NORMATIVA A SEGUIR

1.- La Federación de Castilla y León de Pesca y Casting convoca el Campeonato Salmónidos Lance 2021. Este Campeonato se celebrará los días 17 y 18 de abril en el Escenario Deportivo de la Aliseda y el Coto de Zapardiel.

2.- El desarrollo de la competición se especifica en las Bases adjuntas.

3.- Rogamos a las Delegaciones pongan en conocimiento de sus deportistas clasificados para este Campeonato el contenido de esta Circular, como también de las Bases y Programa-Horario

4.- Las Delegaciones Provinciales, deben comunicar a la Federación la inscripción de sus deportistas y los datos indispensables de inscripción son: **Nombre y Apellidos, DNI, N° de Licencia Federativa, Club por el que están federados y N° de Licencia de Pesca de la Comunidad de Castilla y León.** Pasada esta fecha se entenderá que renuncian a participar. Por favor rogamos seáis rigurosos con este punto a fin de evitar tener que recurrir en última instancia al pescador cero. Sugerimos tengáis preparados posibles reservas para caso de emergencia. **COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA 31 DE MARZO. (estas son las inscripciones válidas, las realizadas en su día para el Eds. de la Aliseda).**

Cualquier duda que tengáis, o aclaración que preciséis sobre el contenido de la documentación que enviamos podéis comunicaros con EL TELÉFONO DE FEDERACION 648811832.

5- La recepción de los deportistas el sábado 17 de abril en el parking del Hotel Izan Puerta de Gredos- carretera de los Llanos s/n- 05600 El Barco de Avila-Avila.

León, 28 de febrero de 2021
EL COMITÉ DE SALMONIDOS



FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE PESCA Y CASTING

C.I.F. G-09100710

B A S E S

Primera: - El Jurado se encargará de la organización, control, variaciones y reclamaciones del Campeonato. Su composición se conocerá en la reunión previa al sorteo. Las decisiones disciplinarias del Jurado podrán ser recurridas ante el Comité de Competición de la Federación de Pesca y Casting de Castilla y León. Todos los participantes, así como las Delegaciones Provinciales al que pertenezcan los mismos, al inscribirse en los Campeonatos declaran conocer y aceptar el contenido de estas bases.

Segunda: - PARTICIPANTES: Tomarán parte en este Campeonato 48 deportistas en representación de cada una de las Delegaciones provinciales. (2 deportistas clasificados C.C y L. del año 2020 y los clasificados en sus respectivas provincias).

Es imprescindible que los deportistas participantes estén en posesión de Licencia Federativa del año 2021 de la Federación de Pesca y Casting de Castilla y León, **solicitada con al menos 30 días de antelación al comienzo del Campeonato** y haberse clasificado en su provincia para este campeonato. Igualmente deberán tener la Licencia de Pesca en vigor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tercera: - Las pruebas se desarrollarán por el sistema de pesca y control. Los participantes, en unas mangas pescarán y en otras ejercerán de controles.

Cuarta: - Los controles acompañarán al pescador durante toda la manga a una distancia conveniente que le permita vigilar el cumplimiento de las normas de competición sin entorpecer la acción de pesca del participante; anotarán la medida y hora exacta de las capturas para su anotación en la plica entregada y las devolverán vivas al agua inmediatamente.

ESTÁ PROHIBIDO QUE EL PESCADOR TOQUE LAS CAPTURAS, ESTA INFRACCION SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

Quinta: - Cuando un control sea responsable de la pérdida de una captura, deberá hacerlo constar en la plica y el Jurado la contabilizará conforme a Reglamento.

Sexta: - En los desplazamientos a los puestos de pesca no está permitido vadear el río por lugar distinto al que le ha correspondido pescar, como tampoco desplazarse por la ribera de otros puestos que no sean el suyo. Quienes actúen como controles observarán esta norma y solamente permitirán vadear el río si el pescador del tramo correspondiente lo autoriza en su presencia.

Séptima: - Para esta competición el Comité ha fijado en **19 centímetros** la medida mínima de las capturas válidas, medidas en toda su longitud. (De punta de boca a punta de cola).

Octava: - ESCENARIOS: Estarán divididos en 24 puestos.

Novena: - MANGAS DE PESCA: En el total de la competición se celebrarán 8 mangas de pesca, 4 el sábado y otras 4 el domingo. Cada participante pescará 4 mangas (dos cada día) y actuará de control en otras tantas.

Los horarios de pesca son:

PRIMERA manga sábado de 8,30 a 10,30

SEGUNDA manga sábado de 11,30 a 13,30

TERCERA manga sábado de 15,00 a 17,00

CUARTA manga sábado de 18,00 a 20,00

Y el Domingo el mismo horario.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL PODER REALIZAR CAMBIO HORARIO QUE POR CUALQUIER MOTIVO PUDIERA ORIGINARSE, PUDIENDO NOTIFICAR DICHO CAMBIO ANTES DE LA REALIZACION DEL SORTEO.

Décima: - SORTEO DE PUESTOS: El **Sorteo se realizará el viernes** 16 de abril en el Hotel Puerta de Gredos a las 14,00 horas. Por causas sanitarias el sorteo lo realizará el jurado y hasta un máximo de 2 deportistas en representación de los participantes que previamente soliciten su presencia.

Los horarios de desayunos, comidas, cenas y entrega de plicas será el siguiente:

Desayuno-----	6,30 de la mañana, el domingo
Entrega de plicas (mañana)	7,00 de la mañana (tanto sábado como domingo)
Comidas-----	Se entregará un picnic a los deportistas en la entrega de plicas de la mañana
Cena-----	21,30 hora del sábado 17 de abril

Ante el elevado número de deportistas de una misma Provincia, nos vemos en la necesidad (para evitar controlarse entre ellos) de una definición previa de grupos de pesca, el cual estará formado por dos grupos definidos antes del sorteo de tramos.

Undécima: Este Campeonato se regirá por el REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PESCA DEL AÑO 2018.

Cebos (Moscas).

Un máximo de 3 moscas colocadas indistintamente delante, detrás o repartidas por encima o debajo del buldó y con características idénticas a las especificadas para la pesca a mosca con cola de rata. Sin limitación de distancia entre ellas.

Se permite:

Moscas lastradas, siempre que el peso se esconda dentro del revestimiento y que este no podrá exceder de la curva del anzuelo.

Un solo adorno visible, que mida como máximo 4 mm en su dimensión máxima.

No se permite:

Las que desprendan colorantes u olores,
Anzuelos con arponcillo o que este no haya sido totalmente inutilizado, sin rebaba, de modo que no ofrezca resistencia alguna al desanzuelado.

Las moscas cuyo cuerpo este moldeado de plástico, goma o silicona y las imitaciones de gusanos con estos materiales.

No se podrán portar dos cañas en acción de pesca.

Se considera que una caña no esta en acción de pesca si cumple los siguientes requisitos:

- a) Que no tenga montado el carrete
- b) Que no tenga señuelos
- c) Que los tramos desmontados y en el caso de las telescópicas que estén totalmente recogidas)

En esta modalidad se permitirá el empleo de un esmerillon quita vueltas que exclusivamente puede ir unido a la cucharilla.

Queda autorizado el empleo de pequeños quita vueltas adheridos en los agujeros del buldó para evitar las roturas de los hilos en los cantos vivos del plástico.

Decimotercera: - Todos los anzuelos que lleven los señuelos de cualquier tipo **NO** tendrán arponcillo o lengüeta. Al participante que infrinja esta norma se le anularán, como si no las hubiera pescado, todas las piezas obtenidas en esa manga hasta el momento de detectar la infracción. Advertida la anomalía, el control, juez, o miembro del Jurado, procederá a separar el anzuelo del bajo de línea cortando el sedal y le presentará sin manipulación alguna al Jurado de la prueba, señalando en la plica las capturas obtenidas hasta ese momento. El pescador puede continuar la pesca con otro anzuelo.

Decimocuarta: - PUNTUACIONES: En cada manga los participantes obtendrán un número de puntos como resultado de sumar a cada pieza válida capturada 100 puntos y sumarle al resultado los puntos correspondientes a su medida, según la formula: medida en centímetros elevada al cubo y dividida por 100.

Todas las capturas que sobrepasen los 19 cm. de medida mínima se redondearán al cm. superior, y así se anotarán en la plica de capturas.

Ejem 19 cm. medida mínima = 19 cm.

19,3 cm. = 20 cm.

26,7 cm. = 27 cm.

Todas las capturas inferiores a la medida se computarán a la hora de la clasificación con una puntuación de 15 puntos.

Estas capturas en caso de empate a puestos no computarán como capturas a la hora de hacer el desempate.

En la plica estas capturas se apuntarán como T.

IMPORTANTE

Estas capturas no tienen la necesidad de ser medidas por el control, pero si ser presentadas por el pescador al control como cualquier otra captura, para que este verifique su correcta captura.

Decimoquinta: - CLASIFICACIONES:

Se hará por puesto en la manga que usted pesque.

Ejemplo Habrá un 1 y un 48º puesto en cada manga.

Las mangas serán:

Mañana del sábado 1ª Manga.

Tarde del sábado 2ª Manga.

Mañana del Domingo 3ª Manga

Tarde del Domingo 4ª Manga.

La clasificación final se establecerá por orden de menor a mayor puntuación obtenida como resultado de sumar los puestos de cada una de las clasificaciones parciales.

Los empates en la clasificación final se resolverán conforme establece el Reglamento de Competiciones.

No se celebrará cena ni entrega de premios, pues se hará una cena para entrega de premios de todos los campeonatos de la Federación.

Decimosexta: - PESCADOR CERO: Si el número de pescadores fuese impar el Jurado autorizará a participar a un pescador que, sin tomar parte en el Campeonato a efectos de clasificación final, puntuará en cada manga como si fuera participante y ocupará el correspondiente puesto según capturas y tamaño de las mismas. A esta figura la conocemos como pescador cero. Es sabido que uno de estos participantes puede condicionar la clasificación final de un Campeonato, por ello hemos de evitar que las circunstancias nos obliguen a que tengan que actuar, ya que con número impar de pescadores los campeonatos no pueden celebrarse con normalidad por que en unas mangas quedarían puestos sin pescar y en otras habría participantes que no tendrían pescador a quien controlar.

IMPORTANTE: Al finalizar el Campeonato los puestos deben quedar totalmente limpios de marcajes. Para ello los controles y pescadores que actúen en la última manga del domingo por la tarde deberán retirar todos los marcajes del tramo que han pescado o controlado para evitar que la guardería lo ponga en conocimiento de sus Superiores y sancionen a la Federación, como ya ha sucedido en alguna ocasión.

CAMBIOS: Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización, ésta tuviera la necesidad de cambiar alguna o algunas de las normas que figuran en estas bases, lo pondrá en conocimiento de los delegados para que lo trasladen a todos sus deportistas participantes.

Decimosétima: NORMAS SANITARIAS A SEGUIR

En la concentración de entrega de plicas (sábado 17 abril) y en el desarrollo normal de la competición.

- **En el parking del Hotel Puerta de Gredos 7,00 horas.**
- **Uso de mascarilla (obligatorio) en dicha entrega de plicas, aunque se mantenga la distancia de seguridad.**
- **Se entregará los dos días un picnic para las comidas para evitar la concentración de deportistas.**
- **Durante la acción de pesca no es necesario el uso de mascarilla, solo en el momento de medición de una captura, en el cual, tanto pescador como control tienen que tenerla puesta.**
- **A la entrega de las plicas se tomará la temperatura a los deportistas.**
- **No se puede compartir materiales de pesca, y estos, debe el deportista desinfectarlos una vez acabado el ejercicio de la pesca.**

Debido a las circunstancias sanitarias especiales que estamos viviendo, por la pandemia de **la COVID 19**, si por alguna razón fuera conveniente u obligatorio suspender la competición se comunicaría esta circunstancia a la mayor brevedad posible.

También se debe dar traslado por parte de las delegaciones a sus competidores de la legislación vigente sobre la utilización de las mascarillas y la distancia de seguridad. Y las siguientes **medidas** recogidas en el protocolo que en su día hizo de la Federación Española:

1º.- Medidas de prevención en los desplazamientos y en el lugar de destino de la competición.

Por supuesto deberán abstenerse de acudir a competición los deportistas que presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 o si han estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o han compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

2º.- Medidas de prevención en el desarrollo propio de la competición o entrenamiento.

Es obligación, tanto de cada persona inscrita en una competición como de la entidad o equipo al que pertenezca, comunicar a la Delegación la eventual situación de contagio o afección de la COVID-19. Todo deportista con síntomas o con contagio de la enfermedad deberá abstenerse de acudir y participar en cualquier competición, pudiendo ser suspendida su participación por parte de las autoridades deportivas federativas.

Se deberán cumplir todas las medidas de prevención genéricas (distancias de seguridad, no acumulación o aglomeración de pescadores en ningún punto del escenario de pesca, higiene personal, desinfección general de las instalaciones, etc...).

-Es recomendable dejar espacio suficiente entre vehículos.

-Acudir los pescadores en solitario, sin acompañante alguno, al punto de pesca y una vez concluya la manga deberá abandonar la zona, depositar sus utensilios de pesca y esperar en lugar seguro y con la distancia de seguridad debida hasta su siguiente participación, evitando en todo momento el agrupamiento o acumulación con otra o más personas.

-Cualquier comentario, queja o impugnación se deberá dirigir de forma habitual a los responsables federativos manteniendo distancias y de forma individual.

-La estancia en el escenario debe ser la necesaria e imprescindible por lo que nada más terminada su actuación deportiva del día debe abandonar el escenario de pesca retirando sus pertenencias.

-Se deben evitar saludos o choques con la mano. No efectuar contacto alguno con ninguna persona en ningún momento.

-El acceso al escenario de pesca sólo será permitido al deportista que vaya a participar, no admitiéndose la entrada de personas que no vayan a tomar partido en la competición.

-También se permitirá la entrada, obviamente, al personal federativo y técnico relacionado la competición. Deberá expulsarse por tanto a toda persona que no compita o entrene, no sea personal federativo o técnico.

3º.- Medidas de prevención tras la conclusión de la competición.

Como se ha dicho en el punto anterior, cada pescador, una vez concluida su participación del día debe abandonar inmediatamente las instalaciones del escenario de pesca. El abandono debe ser de forma Ordenada, individual, manteniendo las distancias debidas y accediendo a los vehículos de forma igualmente ordenada y guardando los correspondientes turnos que eviten toda aglomeración. Si se produjera cierta aglomeración de vehículos los mismos deberán permanecer con sus ventanas cerradas hasta que la circulación provoque una separación adecuada.

LA APLICACIÓN DE ESTAS NORMAS SON SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS O EXIGENCIAS PREVISTAS EN LAS NORMAS DICTADAS AL EFECTO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Teniendo en cuenta todo lo anterior actuaremos como marcan las pautas sanitarias en cualquier otro supuesto.

MUY IMPORTANTE:

CONDICION OBLIGATORIA:

El control de la última manga del domingo deberá retirar todos los marcajes del tramo que ha controlado y se las entregará al juez de la prueba, si no lo hace su plica será anulada

Para poder participar, tanto como participante, acompañante o como organización (comité deportivo, jueces, colaboradores etc.) es imprescindible la firma de la DECLARACION RESPONSABLE que se anexa.

Los capitanes, responsables de las delegaciones provinciales o los mismos deportistas deberán entregarlo en mano a el Comité antes del inicio de la competición, el día 17 de abril de 2021

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL PODER REALIZAR CAMBIO HORARIO, U ORGANIZATIVO QUE POR CUALQUIER MOTIVO PUDIERA ORIGINARSE, PUDIENDO NOTIFICAR DICHO CAMBIO ANTES DE LA REALIZACION DEL SORTEO.

Los deportistas al hacer su inscripción aceptan el contenido de estas bases

León ,3 de marzo de 2021
EL COMITÉ DE SALMONIDOS